



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES
PROCESO DE COMPRAS MENORES
FRDV-CCC-CM-2018/7**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA INSTALACIÓN DE ATS Y REPARACIÓN DE
TRANSFER DE ENERGÍA EN LAS ESTACIONES DE PEAJE”**



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....4

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO4

1.1 Objetivo del Proceso.....4

1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores.....4

1.3 Unidades Responsables del Proceso4

PARTE II.....4

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....6

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....6

2.1.1 Muestras, si procede.....6

2.2 Presentación del Sobre A, contentivo a la oferta técnica.....6

2.2.1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042).....6

2.2.2 Registro de Proveedores del Estado (RPE).....6

2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII6

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)6

2.2.5 Cédula de Identidad y Electoral7

2.2.6 Ficha técnica.....7

2.2.7 Definición de términos.....7

2.2.8 Declaración jurada.....7

2.3 Presentación del Sobre B, contentivo a la oferta económica.....7

2.3.1 Formulario de Oferta Económica7

2.3.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta7

2.4 Condiciones de participación.....7

2.4.1 Tiempo de entrega.....7

2.4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta.....7

2.4.3 Garantía de los bienes.....7

2.5 Forma y plazo de presentación de ofertas.....7

PARTE III.....8

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....8

3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....8

3.2 Presentación de las Ofertas.....8

3.3 Cronograma de Actividades.....9



PARTE IV.....9

DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....9

4.1 Adjudicación.....9

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....9

4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES.....10

4.4 Suscripción del Contrato.....10

4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios.....10

PARTE V.....10

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.....10

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....10

5.2 Programa y Plazo para la entrega de los Bienes.....11

5.3 Garantía de los Bienes.....11

PARTE VI.....11

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL11

6.1 Condiciones de Pago.....11

6.2 Sustento Legal.....11

PARTE VII.....12

FORMULARIOS EDITABLES.....12

7.1 Formularios Editables.....12



PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de compras menores, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones, la Dirección Administrativa y Financiera, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Almacén y la Oficina de Acceso a la Información, del Fideicomiso RD Vial.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Enclavamiento mecánico E400NF para ser colocados en equipos Terasaki	Unidad	1
2	Auxiliar SW con cable para E400	Unidad	2
3	Moto operador para 600-1,000 AMP 100-240V para ser colocados en equipos Terasaki	Unidad	2



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
4	<p>Supresor de pico para transfer y generadores Supresor de pico APT XAS 400KA/Fase, 200KA L-N, 200KA L-T, 200KA N-T, 1 PH 120/240V, certificado UL 1449 4ta edición con filtro de ruido, contador de eventos, para el transfer de acometida y generadores. Tecnología MOV con protección térmica (TPMOV) 10 años de garantía. UL 1449 Fourth Edition Listed Type 1, CSA 22.2 No. 269.1 (para 100KA o superior) UL 1449-4 probado Inominal: 20KA & 10KA UL 1449-4 probado SCCR: 20KA & 100KA UL 1449-4 Voltage Protection Ratings (VPRs):-208Y/120V: as low as 600V Tiempo de respuestas menos de 1 nanosegundo Impulsos repetitivos: 5,000 hits Filtro de seguimiento de AC ondaseno with EMI/RFI Filtering up to -50Db from 10Khz TO 100mhz Rango de humedad relativa: 0-95% sin condensación Frecuencia de operación: 47-63Hz Temperatura de operación: -25°C (-15°F) TO +60°C (140°F) VPR: L-T: 600V, N-T= 600V, MCOV: 150V Diseñado, construido y probado bajo los estándares: ANSI/IEE C62.41-2002, C62.41.2-2002, C62.45-2002, C62.62-2010 and C62.72-2007; NEMA LS-1; NEC ® Article 285; iec 61643</p>	Unidad	1
5	Tubo EMT 1" X 10'	Unidad	40
6	Caja de metal 4" x 4" C/K 1"-profunda	Unidad	40
7	Tapa de metal 4" x 4" ciega	Unidad	40
8	Conector de EMT 1" acero	Unidad	80
9	Coupling EMT 1" acero	Unidad	80
10	Enchufe twist-lock L-1430	Unidad	10
11	Toma corriente p/ caja 2 x 4 L-1430	Unidad	10
12	Tarugos azules 5/16 x 2"	Unidad	300
13	Breaker grueso doble de 100 ^a	Unidad	20
14	Caja de breaker 2-4c GE 40 A	Unidad	20



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
15	Unidad de Distribución de Energía (PDU) Rack PDU (1U) Voltaje y corriente nominal (salida): 120V/15 AMP Voltaje y corriente nominal (entrada): 120V/15 AMP 1 X Power Cords de 12 pies, (NEMA 5-15P) 1 X interruptor de circuitos 15 AMP 8 x 10 x tomacorriente (NEMA 5-15) Carga máxima: 1,800 VA Garantía requerida: Un (1) año de garantía en pieza y servicios con reemplazo de la unidad por mal funcionamiento y/o desperfectos de fabricación.	Unidad	25

2.1.1 Muestras, si procede

El Fideicomiso RD Vial a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes en el presente proceso, muestras de los bienes requeridos posterior al acto de apertura de ofertas, a fin de comprobar si se ajustan en calidad los bienes solicitados, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

Para la entrega de muestras los oferentes deberán utilizar el Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**), si procede.

2.2 Presentación del Sobre A, contentivo a la oferta técnica:

2.2.1 Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042), los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.

2.2.2 Los proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El Registro de Proveedores del Estado debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo; debiéndose presentar constancia en el sobre.

2.2.3 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) en atención al referido artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.



2.2.5 Cédula de Identidad y Electoral: De la persona autorizada para firmar contratos.

2.2.6 Ficha técnica con la descripción de la marca de los bienes, con sus especificaciones estándares, referencia o modelo de los bienes ofertados visibles.

2.2.7 Definiciones de términos

- **Enclavamiento mecánico:** dispositivo mecánico para movilizar los breakers de CDE y emergencia.
- **Auxiliar SW con cable:** dispositivo usado para combinar el funcionamiento de los breakers y en el enclavamiento.
- **Motor operador para 600-1,000 AMP 100-240V:** dispositivo usado para movilizar automáticamente el cambio a CDE y emergencia.

2.2.8 Declaración Jurada, que conste que el oferente tanto persona física como jurídica (en caso de ser jurídica es extensivo a los socios) no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones. Anexo formato de declaración jurada, la misma debe estar notariada y no debe de ser expedida no más de 15 días.

2.3 Presentación del Sobre B, contentivo a la oferta económica:

2.3.1 Formulario de Oferta Económica. No. (SNCC.F.033). La oferta debe contener el costo unitario del bien ofertado con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

2.3.2 Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del valor de la oferta, **Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria**, es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin. **NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN.** La vigencia de la garantía deberá ser emitida por un plazo de vigencia de 60 días hábiles a partir de la entrega de la oferta.

2.4 Condiciones de participación:

2.4.1 Tiempo de entrega: **Diez (10) días hábiles** a partir de la notificación de la orden de compra. A requerimiento del Fideicomiso RD Vial.

2.4.2 Plazo de mantenimiento del precio de la oferta: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

2.4.3 Garantía de los bienes: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Fideicomiso RD Vial, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso. En este sentido, en caso de ser necesario, a solicitud de la institución el oferente procederá a reemplazar el producto.

2.5 Forma y plazo de presentación de oferta:

Se estará recibiendo de forma física y a través de sobres debidamente sellados por la empresa y lacrados para asegurar la confidencialidad, los documentos contentivos a la oferta técnica y económica, mediante sobres



separados, hasta las hasta las **2:00 P.M del día 24 de agosto de 2018**, en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC.

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en dos **sobres separados “Sobre A” y “Sobre B”**, cerrados de forma tal que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de Referencia del Procedimiento. (Art. 83 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

Se debe presentar oferta por el ítem, tomando en cuenta las especificaciones del bien solicitado. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Número de Referencia del Proceso: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____

Teléfono del Oferente: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do



3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	15 de agosto de 2018.
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el 20 de agosto, 2018 a las 12:00 p.m.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	22 de agosto de 2018.
Plazo de presentación de las ofertas	24 de agosto de 2018, hasta las 02:00 p.m.
Apertura de las ofertas Sobre A y Sobre B	24 de agosto de 2018, a partir de las 2:30 p.m.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual.

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero. El Acta de Adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los oferentes participantes con apego a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 513-12.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los oferentes que resulten adjudicatarios en el indicado proceso, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares (US\$10,000.00)**, deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un **4%** del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en



que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la adjudicación.

4.3 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos con MIPYMES (Art. 112, numeral d, del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones)

Los adjudicatarios que estén clasificados como MIPYMES, cuyos montos excedan al equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares (US\$10,000.00)**, deberán constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de las obligaciones que asume por valor de un **1%** del monto total de la adjudicación, en el mismo formato en que presentó la garantía de seriedad de la oferta para este proceso. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria. Esta garantía deberá ser presentada a FIDEICOMISO RD VIAL y a nombre del mismo, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Notificación de la Adjudicación.

4.4 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

4.5 Incumplimiento de Contratos y/o Orden de Compras o de Servicios

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden o Contrato, el FIDEICOMISO RD VIAL se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66, "Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones":

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES LA GARANTÍA DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes



Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL o en el lugar que se le indique por escrito.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

El total de los bienes adjudicados deben ser entregados en un plazo no mayor a **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.

5.3 Garantía de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el manufacturante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

PARTE VI

DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en **dos (2) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones Específicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.



- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII

FORMULARIOS EDITABLES

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c. Declaración Jurada Personas Jurídicas
- d. Declaración Jurada Personas Naturales

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

-----Fin del Documento-----